St George's College

Founded 1898

Jardín de Infantes
San Jorge Quilmes
Proyecto Educativo

Proyecto Educativo
Jardín de Infantes San Jorge Quilmes

Principios, valores y concepciones sustentadas

El Jardín de Infantes San Jorge de Quilmes, adhiere y hace suyas las concepciones sustentadas en la Ley de Educación Provincial Nº 13688/07 y en el Marco Curricular Referencial aprobado por la Resolución 4358/18.
El citado Marco Referencial hace referencia a los nodos conceptuales que orientan las propuestas formativas en la provincia de Buenos Aires:

- Formación continua enfocada en la resolución de problemas de la enseñanza y del aprendizaje.
- Transversalidad permanente de los aprendizajes con nuevos sentidos y objetivos.
- Importancia de los aprendizajes iniciales para la continuidad de las trayectorias educativas.
- Consolidación del enfoque equilibrado para la alfabetización inicial.
- Necesidad de definir perfiles de egreso por desarrollo de habilidades, actitudes, comprensiones conceptuales,

La transversalidad es un enfoque pedagógico dirigido a la integración, en los procesos de diseño, desarrollo y evaluación curricular, de determinados aprendizajes para la vida, de carácter interdisciplinar, globalizador y contextualizado, que resultan relevantes con vistas a preparar a las personas para participar en los procesos de desarrollo sostenible y en la construcción de una cultura de paz y democracia, mejorando la calidad de vida social e individual.
En el Marco Curricular Referencial vigente se definen temas transversales que se focalizan en la persona desde una dimensión bio-psico-social; son temas articuladores y formativos que atraviesan todas las áreas de enseñanza:

- Formación ciudadana
- Educación inclusiva
- Educación sexual integral
- Tecnología educativa

El tránsito por el Nivel Inicial constituye un período clave en la historia personal de los niños, que influye significativamente en la trayectoria educativa posterior.
Los principios irrenunciables que han de asumir las acciones educativas en el Nivel Inicial son:

- El docente como figura de sostén afectivo y facilitador de la ampliación de repertorios culturales.
- El desarrollo personal y social y la alfabetización cultural como dimensiones de una educación integral.
- La articulación y globalización de contenidos como el modo apropiado de reunir aportes de los diferentes campos de conocimiento, alrededor de ejes organizadores significativos para los niños.
- La centralidad del juego.
- La multitarea con ofertas diversas y simultáneas y el trabajo en pequeños grupos como modalidad organizativa privilegiada para los niños.
- La experiencia directa y el planteo de situaciones problemáticas como formas privilegiadas de promover la construcción de conocimientos sobre el ambiente.
- La enseñanza centrada en la construcción de escenarios que requiere preparar los espacios destinados a la enseñanza y el aprendizaje
- La organización flexible de los tiempos.
- La conformación de lazos de confianza, respeto y complementariedad con el niño y la familia.

Datos del Jardín de Infantes San Jorge Quilmes

Región 4
Distrito: Quilmes
Localidad: Quilmes
DIEGEP Nº 2930
Teléfono: 5365-5684 int.123
Mail: kinder@stgeorges.org.ar

Página web: www.stgeorges.edu.ar/quilmes
Domicilio: Pringles 1120 - Quilmes
Entidad Propietaria: Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge
Represente Legal: Diana Patricia Lizarraga
Directora: Leda Adriana Spadaro

Proyectos:

Proyectos autorizados:
Proyecto Educativo Bilingüe – aprobado por Disposición 398/11
Calendario Escolar Especial – aprobado por Disposición 702/11

Proyectos permanentes:
Book Week (Biblioteca: Lending library)
Arte
Articulación con Primaria
International week
Green week
Ciencias
Wellbeing week

Estructura Organizacional / Diagrama Institucional

Entidad Propietaria
Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge

Director General
Representantes Legales

Apoderado General

Directora del Nivel Inicial

Secretaria Académica
Secretaria Administrativa

Coordinadora Pedagógica

Integrantes del EOE - Maestras de Sala Bilingües - Profesores Especiales:
Prof. de E. Física
Prof. de Música

Preceptoras

Historia y Caracterización del Jardín

El Jardín de Infantes San Jorge inició sus actividades en el año 1988. En 1991 por Resolución Nº 8455 se autoriza el funcionamiento de una sala, con retroactividad al 12/03/89.
Actualmente hay ocho secciones en funcionamiento (dos primeras, tres segundas y tres terceras secciones) atienden a una matrícula total de 145 alumnos.
Hay dos maestras a cargo de cada sala, ya que el Jardín cuenta con un Proyecto Educativo Bilingüe aprobado por Disposición 398/11 de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada en el

cual se establece que cada sección será atendida por dos docentes bilingües (inglés – castellano) que guiarán simultáneamente el proceso de aprendizaje de los niños.

El edificio del Jardín de Infantes está ubicado en el extremo oeste del predio de 27 hectáreas que ocupa el Colegio San Jorge y cuenta con las siguientes dependencias: ocho aulas, oficina de dirección, oficina de secretaría administrativa y docente, biblioteca, salón multiuso, sala de maestros, sala para reuniones con los padres, baños para alumnos, sanitarios para docentes, galería, parque de juegos con aparatos seguros, acordes a las edades de los niños. En uno de los extremos del parque hay una huerta.

Tiene su propia entrada por la calle Pringles 1120, aunque también se utilizan otras 2 entradas (sobre la calle Guido o Belgrano), según necesidades de las familias que también tienen hijos en los otros niveles educativos de la Institución.

El servicio educativo es de jornada completa (Disposición 138/15), los niños concurren de 8.00 a 15.00 horas.
Los docentes cumplen el siguiente horario: lunes y martes de 7.45 a 16.30 y los demás días de 7.45 a 15.30 horas.

El Colegio cuenta con un Consultorio Médico Interno, conformado por una médica y un equipo de enfermeros y también con el servicio de comedor.

La planta funcional está compuesta por: una directora, una secretaria académica, dieciséis maestras de sala, dos preceptoras, seis profesores de Educación Física, una profesora de Música y una Orientadora Escolar (mediante la Disposición 100/18 de la DIEGEP se reconoce el funcionamiento del Equipo de Orientación Escolar en el Jardín de Infantes, integrado por vía de excepción por un cargo de Orientador Educacional).

Nuestro Proyecto Educativo contempla la organización de espacios sistemáticos de enseñanza y aprendizaje abordando las áreas curriculares de manera transversal, incluyendo el desarrollo de saberes y habilidades para la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el cuidado del propio cuerpo, el fomento de valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas.

Este proyecto se integra al Programa de la Escuela Primaria del Bachillerato Internacional, a través del cual se reorganiza el currículum en base a conceptos y se estimula el desarrollo de un perfil de egresado.

Roles, funciones y responsabilidades

Entidad Propietaria
Persona Jurídica, Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge, representada por su Apoderado General.
Responsable del aspecto financiero contable y edilicio de la institución.

Director General
Guía y organiza la acción pedagógica-educativa-institucional.
Supervisa el desempeño del rol y función del personal directivo.
Interviene en los diferentes ámbitos educativos.
Coordina las acciones generales de la Institución.

Representante Legal
Supervisa el área administrativa junto a la gerencia, el pago de salarios al personal docente, representa al establecimiento ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
Supervisa y es responsable de todos los temas legales del establecimiento ante la DIEGEP.

Tiene conocimiento del Proyecto Educativo de la institución y vela por su cumplimiento.
Responsable de la designación de docentes junto al Director Académico.

Directora de Nivel
Conduce los procesos de implementación del Diseño Curricular y del Proyecto Institucional en la dimensión pedagógica, administrativa y socio-comunitaria.
Supervisa, asesora y orienta los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
Interviene en la admisión de personal docente y de alumnos.
Comunica las necesidades edilicias y de mantenimiento a sus superiores.

Secretaria Académica
Cumplimenta los procedimientos administrativos de la institución
Comunica al Director toda situación de relevancia institucional y propone las innovaciones que considere oportunas.
Concurre a las reuniones con el Inspector de Enseñanza, en caso de que la Directora no pudiese asistir.
Co-coordina con la Directora las acciones educativas de los docentes, especialmente lo correspondiente al Diseño Curricular Provincial.
Se vincula con la Jefatura de Región DIEGEP y con el Inspector de Enseñanza.

Secretaria Administrativa
A cargo de todo el aspecto administrativo del Jardín de Infantes. Organización de horarios de entrevistas con las familias. Adquisición de materiales didácticos. Encargada de trasmisión de mensajes a los padres. Organización de los Legajos Administrativos de los alumnos y docentes.

Coordinadora Pedagógica
Asistente de la Directora. Supervisa Planificaciones Didácticas. Revisa informes de los alumnos. Reorganiza horarios docentes ante la ausencia del personal. Observa actividades docentes. Colabora con las docentes en la organización diaria de la tarea educativa.

Integrantes del EOE:
Prevéen acciones ante dificultades en el proceso de aprendizaje, problemas emocionales, problemas específicos del lenguaje.
Realizan el seguimiento grupal o individual de los alumnos con necesidades específicas del aprendizaje o emocionales.

Maestras de Sección
Participan en la elaboración, implementación y ajuste del Proyecto Educativo.
Articulan su tarea con otros integrantes del equipo docente, favoreciendo las trayectorias escolares de los alumnos.
Planifican su tarea siguiendo las pautas acordadas institucionalmente.
Son responsables de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
Evalúan y registran los aprendizajes de los alumnos.
Participan en reuniones de perfeccionamiento en el Jardín y en reuniones inter-nivel.
Cumplen con el cuidado de los alumnos conforme a lo pautado en el Reglamento General (Decreto 2299/11) y en el Proyecto Educativo.

Maestra de Música
Organiza su tarea en coordinación con las planificaciones de las maestras de sección
Participa en la organización y el desarrollo de actos y eventos institucionales.
Evalúa y registra los aprendizajes de los alumnos en el área a su cargo.
Cumple con el cuidado de los alumnos conforme a lo pautado en el Reglamento General (Decreto 2299/11) y en el Proyecto Educativo.

Profesores de Educación Física

Organizan su tarea en coordinación con las planificaciones de las maestras de sección
Participan en la planificación y el desarrollo de actos y eventos institucionales
Evalúan y registran los aprendizajes de los alumnos en el área a su cargo.
Cumplen con el cuidado de los alumnos conforme a lo pautado en el Reglamento General (Decreto 2299/11) y en el Proyecto Institucional.

Preceptoras
Participan en todas las etapas del Proyecto Institucional.
Participan en la tarea pedagógica que se desarrolla en la institución.
Asisten a las maestras y a los alumnos en todas las actividades del Jardín de Infantes.
Acompañan a los docentes y alumnos en paseos y salidas educativas.
Preparan las carteleras
Colaboran en almuerzos y meriendas.
Cumplen con el cuidado de los alumnos conforme a lo pautado en el Reglamento General (Decreto 2299/11) y en el Proyecto Institucional.

Proyecto Bilingüe Común Español-Inglés

Antecedentes del Proyecto

Año 1993. Por Resolución 208/93 del Consejo General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires se aprueba la Propuesta Experimental de Enseñanza Bilingüe.

Autorización de su implementación

Año 2011. Por Disposición 398/11 de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, se autoriza la implementación del Proyecto en el nivel de Educación Inicial del Colegio San Jorge.

Fundamentación y Características

El Jardín de Infantes San Jorge DIEGEP N° 2930 del Distrito de Quilmes tiene una larga trayectoria en la educación y formación integral de sus alumnos, secundando a la familia, primera formadora y educadora de los niños.

Recibe alumnos de diversas nacionalidades, con estadías temporales en nuestro país, debido a las características laborales de sus padres: diplomacia, empresas multinacionales, otras.

De allí la importancia fundamental del aprendizaje de dos lenguas, conocimientos que propicien la comunicación entre niños de diferentes nacionalidades.

El dominio de las dos lenguas favorece el encuentro entre culturas diferentes y favorece la inserción de los alumnos en el mundo globalizado que nos toca vivir actualmente.

El Proyecto Bilingüe del Jardín de Infantes San Jorge respeta en su totalidad la estructura curricular de la Jurisdicción, prolongando la carga horaria en la 1ra. 2da. y 3era. Sección, con el objeto de profundizar los contenidos curriculares en la lengua materna y en la lengua de instrucción.

Dos docentes bilingües simultáneamente guían el proceso de aprendizaje de los niños en cada sección, con un secuenciación adecuadamente graduada en la comprensión y expresión del segundo idioma

El Proyecto Bilingüe del Jardín de Infantes San Jorge promueve y pone en práctica un trabajo transdisciplinario con los contenidos curriculares prescriptos por el Diseño Provincial; este formato de enseñanza se extiende a cada una de las áreas educativas, a través del desarrollo de las habilidades sociales que propician el mantenimiento de las buenas relaciones humanas. En todos los casos la propuesta tendrá como eje central al juego, actividad natural en esta etapa evolutiva del ser humano.

Las prácticas del lenguaje se abordan en las dos lenguas, en una forma natural y cotidiana con el propósito de favorecer el desarrollo de capacidades comunicativas y expresivas.

Compromiso Institucional

La entidad Propietaria, la Representación Legal y las Autoridades Educativas del Jardín de Infantes San Jorge DIEGEP Nº 2930, del Distrito de Quilmes se comprometen a respetar en un todo el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires.

Ideario Institucional

Nuestro currículum desarrolla el Programa de la escuela Primaria (PYP) a partir de los 3 años - autorizado por la Organización del Bachillerato Internacional - y el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires.
En el Jardín propiciamos la agencia de los niños para que se inicien en la adquisición de habilidades, actitudes, conocimientos y conceptos que les permitirán convertirse en estudiantes pensadores, independientes y reflexivos a lo largo de su trayectoria escolar.
Aprenden a ser parte de una comunidad educativa siguiendo rutinas y consignas, haciendo elecciones responsables, colaborando, cooperando y comunicándose con otros en forma positiva.
Durante el desarrollo de las unidades de indagación exploran diferentes formas de aprendizaje y usan estrategias de pensamiento que les permiten la resolución de problemas simples.
El juego es el componente más importante del currículum del jardín de infantes ya que a través del mismo los niños pueden experimentar nuevas situaciones, investigar y desarrollar la curiosidad natural, la imaginación y la creatividad.

Visión
El Colegio San Jorge es una Institución Educativa privada sin fines de lucro, bilingüe, mixta, con una larga tradición en proveer una exigente e integral educación brindando un programa internacional, con altos estándares académicos que basados en fuertes valores éticos busca desarrollar un carácter íntegro que le permitirá a sus alumnos convertirse en útiles y exitosos ciudadanos.

Misión
Nuestra misión es brindar a los alumnos entre 3 y 18 años, una educación bilingüe, integrando los programas curriculares argentinos con los internacionales. Nos esforzamos en una actualización permanente de la calidad en la enseñanza y aprendizaje, en la administración y manejo de los recursos de la Institución, para que sus alumnos puedan desarrollar al máximo su potencial.
Nuestro entorno promueve el desarrollo individual, el pensamiento independiente, el espíritu deportivo y una interacción intensa y cercana con la comunidad.

Misión del Bachillerato Internacional
La Misión y visión del Colegio San Jorge es compatible con la Misión del IB, de modo que ambas organizaciones comparten el objetivo de colaborar en la formación de ciudadanos del mundo con una convivencia más pacífica.
En el Jardín fomentamos el entendimiento y el respeto intercultural como aspecto esencial de la vida en el siglo XXI. Todas estas metas se resumen en la declaración de principios siguiente:

El Bachillerato internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

El objetivo fundamental de los programas del IB es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que los une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico. Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, nos esforzamos por ser:

Indagadores: preguntamos, buscamos información, nos gusta aprender, somos curiosos.

Informados: podemos recordar información y utilizarla para solucionar problemas.

Pensadores: reflexionamos sobre lo que hacemos, solucionamos inconvenientes en situaciones diarias, pensamos en cómo solucionar problemas.

Buenos comunicadores: podemos hablar de nuestras propias ideas, nos expresamos a través de nuestros dibujos, hablamos en castellano y en inglés, nos expresamos con confianza, mostramos nuestras emociones, escuchamos a los demás.

Íntegros: respetamos lo acordado, seguimos las normas, compartimos, intentamos ser honestos y justos, respetamos a los demás, decimos la verdad.

De mentalidad abierta: escuchamos diferentes puntos de vista y aprendemos de ellos, buscamos aprender de los otros, aceptamos opiniones diferentes a las nuestras.

Solidarios: ayudamos a los demás, cuidamos nuestras pertenencias y las de los otros, somos amables y respetuosos, intentamos respetar los sentimientos de los demás.

Audaces: proponemos nuevas ideas, participamos en actividades nuevas, probamos nuevos desafíos, aceptamos los cambios.

Equilibrados: seguimos las normas, comenzamos a controlar algunas de nuestras emociones, tenemos buena actitud para aprender, participamos de las actividades tranquilas y dinámicas.

Reflexivos: reconocemos nuestros errores y sus consecuencias, reconocemos en lo que somos buenos y en lo que tenemos que mejorar.

Este perfil de la comunidad de aprendizaje engloba diez atributos valorados por los Colegios del Mundo del IB. Estamos convencidos de que estos atributos, y otros similares, pueden ayudar a personas y grupos a ser miembros responsables de las comunidades locales, nacionales y mundiales.

Programación Curricular

Fundamentación teórica de las áreas curriculares

Formación Personal y Social

La formación personal y social se construye sobre la seguridad y la confianza, dependiendo en gran medida del tipo y calidad de los vínculos afectivos que se establecen con los adultos significativos, y se fortalecen y enriquecen a través de la experiencia.
La convivencia escolar se construye en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de nuestra institución, teniendo incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los niños.
En este tramo de la trayectoria educativa, la Educación Sexual Integral (ESI) será comprendida como un proceso de enseñanza transversal que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del cuerpo, las relaciones interpersonales, el cuidado de sí mismo y el autoconocimiento, garantizando el desarrollo integral de los niños, visibilizando y reconociendo las emociones que se entraman en el ámbito educativo.
Se propone la educación de la afectividad y las emociones, comprendiéndola como un proceso educativo, continuo y permanente en contexto, que pretende potenciar la dimensión emocional, como elemento esencial del desarrollo de la autocuidado, fortaleciendo así la posibilidad de identificar, aceptar y expresar las emociones

Matemática

La matemática, en el Nivel Inicial, se concibe como una herramienta social y cultural al servicio de la resolución de problemas de la vida cotidiana. Se entiende por problema una situación que le permita al niño ingresar en la tarea con los conocimientos que dispone y, a su vez, le provoque un nuevo desafío. Es decir, que los conocimientos que posee no le resulten suficientes para resolverla, e intente una nueva búsqueda de solución, por medio de diversos procedimientos para la situación propuesta. Por eso, se la considera una competencia para la vida.
Aprender a usar esta herramienta les permite estructurar su pensamiento para resolver situaciones; comunicarse con los otros a partir de un código común, que les facilita vincularse; apropiarse de la cultura, entendiendo que la matemática es patrimonio de la sociedad; disponer de instrumentos adecuados con los cuales operar en el mundo, e interactuar de manera fluida y natural con el entorno a través de una adquisición lograda por un aprendizaje.
Los niños aprenden a usar esta herramienta incentivados por un problema que se convierte en tal porque se encuentra en una situación de contexto con sentido.
Por eso, los obliga a buscar diversos modos de resolución a la incomodidad que se les presenta. Ese obstáculo a ser sorteado es el motor de la matemática. Los impele a realizar diversas acciones con el fin de concretar el objetivo propuesto. Sin embargo, deberán ensayar varias veces, y diferentes maneras, hasta resolverlo y encontrar así la forma más adecuada para la situación planteada.

Prácticas del Lenguaje

Esta área comprende el lenguaje como una práctica social y cultural que se adecua en forma dinámica y con gran versatilidad a contextos de uso particulares.
Hablar, escuchar, leer y escribir se conciben como prácticas sociales que se llevan a cabo con el lenguaje y se convierten en objeto de enseñanza. Es entonces función del Jardín de Infantes iniciar a los niños en los quehaceres del hablante, del lector y del escritor, orientando la enseñanza progresiva hacia la formación de usuarios competentes del lenguaje oral y escrito.
Esto incluye también el reconocimiento y la valoración de la diversidad lingüística en las salas. En nuestra institución conviven lenguas originarias de diferentes países, es decir, que nos encontramos con situaciones de contacto de lenguas, por lo tanto es un ámbito propicio para favorecer el diálogo y el despliegue de la diversidad.
El propósito del área avanza hacia la construcción de lectores y escritores autónomos; sin embargo, esto no significa necesariamente que los niños deban egresar del Jardín de Infantes leyendo convencionalmente, ni produciendo escrituras alfabéticas. En el Nivel Inicial, se construye un ambiente alfabetizador para que los niños reconozcan particularidades de diferentes géneros discursivos y puedan iniciarse en la apropiación del sistema de escritura, avanzando hacia la construcción del lenguaje escrito y la lectura convencional.
La incorporación de la literatura en el área de Prácticas del Lenguaje busca realzar su importancia en esta etapa de la escolaridad. La lectura y escritura de textos literarios merecen una consideración especial, dado que se inserta en el mundo de lo estético. Un lector de literatura disfruta de los textos que lee o le leen, los recomienda, sigue autores o géneros predilectos, selecciona fragmentos que relee o establece vínculos con otros materiales, como películas, series, música o cuadros.

Ambiente Natural y Social

Esta área curricular parte de reconocer al ambiente como un entramado de relaciones en el cual los componentes sociales y naturales se conjugan en un dinamismo permanente y en continua interacción e interrelación. Los niños interactúan con el medio desde edades muy tempranas, en la aventura de conocerlo, transformarlo y transformarse.
El Jardín de Infantes, reconocido como un espacio y un tiempo privilegiados para que los niños amplíen, profundicen y organicen sus saberes en relación con el ambiente natural y social, promoverá múltiples experiencias significativas de indagación, siempre en el marco de situaciones reales.
La realidad social es un complejo sistema de relaciones que está en continuo movimiento y cambio. Se reconoce entonces, la necesidad de focalizar los objetos de indagación, a sabiendas de la imposibilidad de un abordaje que se considere total y contemplar la posibilidad de indagar contextos próximos a la cotidianidad de los niños, así como aquellos que se alejan geográfica o temporalmente, pero aun así guardan significación y/o relevancia para el patrimonio cultural y social de los grupos de niños.
Comprender la interrelación niño-ambiente, en un proceso de transformación complejo y dinámico, nos compromete a resguardar la formación en la responsabilidad del cuidado y preservación del ambiente desde las experiencias que se promovemos, así como conocer

las distintas formas de organizarse socialmente en el respeto por las distinciones de cultura, género y creencias, iniciando el camino de construcción de una ciudadanía responsable.

Educación Artística

El trabajo de los contenidos del área de Educación Artística se organiza en base a:

- La *producción*: vinculada a la generación del proceso creativo, es decir, al hacer, al construir o co-construir una obra.
- La *interpretación*: se entiende aquí al receptor como alguien que actúa intersubjetivamente, siendo entonces la interpretación una acción concreta y experiencial. Pueden ponerse en juego aquí experiencias que tengan que ver con la escucha, la observación, la argumentación, el análisis, la deducción, entre otras.
- El *entorno*: esta es la instancia donde se ve con mayor claridad la característica relacional que tiene el arte. Las posibilidades de observar y analizar producciones artísticas del pasado y del presente, comprendiendo su entorno histórico-social, resignifica los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo presente que el arte es un modo de conocer el mundo y de operar sobre él, es que se plantean los cuatro ejes estructuradores que se describen a continuación:

- *Espacio*: conceptos tales como espacios reales, espacios virtuales, espacios sociales, espacios llenos o vacíos, espacios imaginarios, pueden construirse desde cualquiera de los lenguajes artísticos.
- *Tiempo*: desde este eje se buscará problematizar sobre cuestiones tales como: tiempo real, tiempo relativo, temporalidades subjetivas, pasado, presente o futuro, mediciones del tiempo, años, horas, minutos, segundos, duración, Historia (con mayúscula), etcétera
- *Relato*: la obra y su contexto operan el uno sobre el otro. Lo social, lo comunitario, lo situacional, los rasgos identitarios culturales, el discurso y la opinión, son algunos de los temas que podrían tratarse aquí.
- *Construcción de la subjetividad*: pueden incluirse aquí temas relacionados a la identidad, lo subjetivo, las historias, los vínculos, las relaciones, el gesto, el comportamiento, lo vivencial, el Otro, los roles, entre otros.

Educación Física

La Educación Física interviene intencional y sistemáticamente en la constitución de la *corporeidad* y *motricidad* de los sujetos, y en la apropiación de prácticas corporales vinculadas al conocimiento de sí mismo, al desarrollo de las habilidades, al juego y al jugar, a la exploración del ambiente, y a la expresión y comunicación.
Resulta importante destacar que la Educación Física contribuye a la formación integral de los niños, considerándolos en todas sus dimensiones y en todas sus posibilidades de desarrollar su individualidad y su aspecto relacional.
En el Jardín las propuestas de Educación Física deben ser esencialmente lúdicas, en el sentido de promover una interacción armoniosa entre los niños, creando una atmósfera cálida, alegre y afectuosa, propiciando la exploración, la curiosidad, la participación, el compartir y el disfrute.

Educación Digital, Programación y Robótica

Operar dispositivos, entrar, navegar y salir de aplicaciones son prácticas cotidianas de los niños cuando comienzan a interactuar con los entornos digitales, y así, aprenden de otros modos. Audios, videos, imágenes, juegos y emoticones superan las limitaciones de los niños que aún no leen ni escriben de manera convencional.
Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) deben conocerse para poder gestionarse. De esta manera, se podrá otorgar un sentido genuino a su inclusión en la sala para potenciar las condiciones de enseñanza, decidiendo cómo y cuándo incorporarlas. Pensadas en el contexto de la comunidad educativa, deben ser funcionales a la tarea planificada y a los saberes que se abordarán. Y, sobre todo, deben ser significativas y pertinentes con las posibilidades de aprendizaje de los niños..
La alfabetización digital sitúa al docente en un lugar de búsqueda de conocimiento, exploración y utilización de dispositivos, aplicaciones y contenidos disponibles en la web. Lo posiciona también como generador de sus propios recursos digitales, siempre con el propósito de brindar a los niños un conocimiento superador sobre las tecnologías, sus usos y sus prácticas.
En el Kinder implementamos el uso de e-portfolios para registrar mediante distintos lenguajes los aprendizajes de los niños y comunicar de este modo a las familias los avances de los niños en los procesos de construcción de las capacidades en los distintos ámbitos de experiencias.
El pensamiento computacional, la programación y la robótica son saberes necesarios para el desarrollo y la inclusión de los niños en el siglo XXI.

Integración del Currículum de la Provincia de Buenos Aires con el Pep

Los seis temas transdisciplinarios que son la característica distintiva del PEP, plantean cuestiones que nos conciernen y son importantes para todos:

- Quiénes somos
- Dónde nos encontramos en el tiempo y el espacio
- Cómo nos expresamos
- Cómo funciona el mundo
- Cómo nos organizamos
- Cómo compartimos el planeta.

Estos temas se abordan desde la elaboración de unidades de indagación que incluyen todas las áreas curriculares y las habilidades transdisciplinarias que les van a permitir a los alumnos, acceder a la comprensión conceptual deseada y a convivir en distintos grupos sociales.

Implementación de la ESI

Fundamentación

La Educación Sexual Integral es un derecho, implica un **enfoque integral** de la persona y tiene que ver con la promoción y cuidado de la salud. *Refiere no solo a la genitalidad y sexualidad (entendida*

como parte del desarrollo psico-afectivo de los niños, y por tanto involucra una dimensión afectiva y otra biológica), sino que también involucra la expresión de sentimientos y emociones, la valoración de los lazos afectivos, la solidaridad, el resguardo de la propia intimidad y la de los otros, el cuidado de la salud y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad.

La enseñanza en la educación infantil de estos contenidos desde la perspectiva de género, considerándola un *eje transversal* que atraviesa todas las prácticas institucionales y la vida escolar misma.

Propósitos

(a) Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño o niña desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
(b) Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas.
(c) Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
(d) Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual de acuerdo a la franja etaria de los educandos.
(e) Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena.
(f) Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
(g) Promover la seguridad y confianza básica para la formación de la autoestima, para fomentar el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones.
(h) Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.
(i) Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
(j) Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

Contenidos

Es responsabilidad del Nivel Inicial reflexionar con los niños y las familias sobre:

- el cuidado del cuerpo
- nombres de las partes íntimas
- la identificación de las diferencias entre mujeres y varones y las que devienen del propioproceso de crecimiento .
- respeto por la intimidad propia y ajena:
- seguridad y confianza básica para la formación de la autoestima.
- respeto por los sentimientos y emociones(considerando las propias asociadas a la sexualidad: placer, pudor, vergüenza, miedo)
- acompañar en el crecimiento: control de esfínteres, como etapa del desarrollo psicosexual, que involucra tomar conciencia del cuerpo, advertir las diferencias anatómicas entre los sexos, tocarse como parte del autoconocimiento.

El personal docente y el EOE seleccionó y organizó una serie de actividades y recursos graduados para lograr una implementación adecuada y articulada del Proyecto de implementación de la ESI.

Derechos y obligaciones

Derechos de los alumnos

Todos los alumnos tienen los mismos derechos, obligaciones y/o responsabilidades. Son destinatarios y sujetos esenciales del acto educativo. Son sus derechos:

- Alcanzar el más alto nivel académico dentro de sus posibilidades.
- Adquirir fluidez en la lengua castellana e inglesa.
- Desarrollar un carácter y personalidad que los convierta en miembros útiles para la sociedad.
- Ser protegidos contra toda agresión o abuso físico, psicológico o moral.
- Recibir una educación integral, adquiriendo sentido de la responsabilidad, espíritu de equipo y de cooperación con los demás.
- Ser evaluados en forma continua en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosamente fundados e informados al respecto.
- Recibir el apoyo cultural y pedagógico necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan completar la educación obligatoria.
- Contar con un Plan de Continuidad Pedagógica que asegure su trayectoria educativa

Obligaciones de los alumnos

- Asistir a clase regularmente y con puntualidad.
- Participar en todas las actividades formativas.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Contribuir a la mejora de la convivencia escolar.
- Respetar los acuerdos de Convivencia.
- Cuidar las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos del establecimiento educativo.

Derechos de los padres y/o representantes de los alumnos

- Ser reconocidos como agentes naturales y primarios de la educación de sus hijos.
- Ser informados periódicamente acerca de la evolución y evaluación del proceso educativo de sus hijos o representados.
- Tener conocimiento y estar notificados del Reglamento Interno del Colegio, del Acuerdo Institucional de Convivencia correspondiente al Nivel Educativo que cursa el hijo/a y del Proyecto Educativo del mismo.

Obligaciones de los padres

- Asegurar la concurrencia de sus hijos a la Institución Escolar, en caso contrario justificar fehacientemente la ausencia del alumno.
- Respetar y hacer respetar el Reglamento Interno del Colegio, el Acuerdo Institucional de Convivencia, el ideario del Colegio, a las autoridades pedagógicas y al personal docente y no docente de la institución.

- Contribuir al buen uso de las instalaciones, equipamientos y material didáctico del Establecimiento Educativo.

Derechos de los docentes

- Al desarrollo de sus carreras profesionales y al ejercicio de la docencia sobre la base de la libertad de cátedra y la libertad de enseñanza, en el marco de los principios establecidos por la Constitución Nacional y Provincial y la presente ley.
- A la capacitación permanente a lo largo de toda la carrera.
- A la participación en la elaboración e implementación de los proyectos institucionales.
- A los beneficios de la seguridad social, jubilación, seguros y obra social.
- Al desarrollo de sus tareas en condiciones adecuadas de seguridad e higiene de acuerdo a la normativa provincial y nacional vigente.
- A la participación en los procesos de diseño curricular.

Obligaciones de los docentes

- Respetar y hacer respetar los principios constitucionales, la libertad de conciencia, la dignidad, la integridad e intimidad, entre otros; los de la presente ley, la normativa institucional y la que regula la tarea docente.
- Promover el aprendizaje de saberes y valores que aseguren la totalidad de los derechos educativos de los niños.
- Cumplir con los lineamientos de la política educativa provincial y la política del Colegio.
- Capacitarse y actualizarse en forma permanente.
- Ejercer su trabajo de manera idónea y responsable.
- Proteger, promover y reconocer el conocimiento y ejercicio de los derechos de los niños que se encuentren bajo su responsabilidad.

Acuerdos de Convivencia

Fundamentación

En el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto 2299/11), se establece la necesidad de definir acuerdos institucionales que regulen la convivencia (Artículos 105º a 109º).

En cumplimiento de la citada norma legal y atendiendo a la necesidad de regular las relaciones vinculares en nuestra institución, establecemos nuestros Acuerdos de Convivencia con la participación de toda la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta que los adultos (padres – docentes – no docentes) somos el mejor modelo para los niños, resulta primordial cuidar nuestro comportamiento y así poder ser un buen referente para ellos. Los niños imitan lo que los adultos hacen y así aprenden a desarrollarse en el mundo que los rodea y a dominar nuevas habilidades sociales.

Es fundamental que la escuela y la familia acuerden y promuevan cuáles son los valores que consideran importantes para formar a los niños, asumiendo el compromiso de prepararlos para la vida, como ciudadanos capaces de integrarse a la dinámica de la vida actual en forma responsable.

Destinatarios y responsables

Los acuerdos establecidos involucran y obligan a su efectivo cumplimiento a todos los integrantes de la comunidad educativa: directivos, docentes, alumnos, padres o responsables, personal no docente y personal auxiliar.

Propósitos

Respetar el principio de inclusión e igualdad educativa.

Explicitar las estrategias de intervención respecto de la obligación de cuidado.

Facilitar las condiciones adecuadas para el ejercicio de los derechos de enseñar y aprender y para el cuidado integral de todos los sujetos involucrados.

Objetivos

Que todos los integrantes de la comunidad educativa logren:

Realizar intercambios sociales basados en el respeto.

Desarrollar vínculos sanos, basados en actitudes y valores que posibiliten una convivencia armónica.

Afrontar con éxito distintas situaciones a lo largo de su trayectoria escolar.

Normas y procedimientos acordados

Normas	Procedimientos
1) Tratar a todas las personas, adultos y niños, con el debido respeto. *Para el desarrollo armónico del niño es necesario propiciar valores. El respeto al otro se construye a partir de modelos y del cumplimiento de pautas claras. Los niños aprenden lo que viven.*	Cuando un alumno falte el respeto a otra persona, se procederá del siguiente modo: Diálogo con el alumno. Reflexión, a partir del diálogo De ser necesario: Información a los padres utilizando los canales de comunicación habituales. Reunión con los padres y las maestras, dejando registro en acta. Reunión con los padres y la Directora, dejando registro en acta. Si se tratase de adultos, la Directora del Jardín, o la persona que esté a cargo, intervendrá para mediar en el conflicto, buscando los modos de recortar el problema y encontrarle una solución, ya sea a partir de una negociación que permita un acuerdo o de una decisión que tome como autoridad de la escuela.
2) Acordar normas propias para la convivencia en el Jardín y en cada sala. *Un aspecto relevante para la formación personal y social es la incorporación progresiva de hábitos y normas, necesarios para la convivencia y el desarrollo de la tarea. Las pautas que se enseñen en el Jardín guardarán coherencia con su inclusión en la vida social y se pondrán en diálogo con lo que aprenden los niños y las niñas en sus casas.*	En caso de que los alumnos no respeten las normas institucionales o las acordadas por el grupo, se conversará respecto de la importancia del cumplimiento de las mismas, recordando las reglas institucionales o el reglamento elaborado en cada sala. Es importante que los niños comprendan el sentido de las normas acordadas. Los adultos (docentes, padres y personal no docente) también deberán respetar las normas de convivencia institucionales. En caso de incumplimiento, se optará por el diálogo y la reflexión sobre lo ocurrido. De ser necesario, se labrará acta.
3) Participar de las actividades propuestas por los docentes. *El Plan Anual de la Enseñanza contempla el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires y el Programa de los Primeros Años del Bachillerato Internacional.* *En el Jardín de Infantes todas las propuestas promueven que los niños comiencen a internalizar ciertos modos de comportamiento social que les permitan vincularse con otros (pares y adultos), iniciando su proceso de socialización.*	Los docentes deberán favorecer la participación de todos sus alumnos en las actividades propuestas, atendiendo siempre a las posibilidades, necesidades e intereses propios de cada niño. Se espera la colaboración de los padres, estimulando a los niños a participar de todas las actividades curriculares.

4) Promover una educación en valores y actitudes relacionados con el cuidado del cuerpo y con el respeto a la intimidad propia y ajena. *Es responsabilidad del Nivel Inicial reflexionar con los niños/as y sus familias sobre el cuidado del cuerpo, el respeto por la intimidad propia y ajena, la formación de la autoestima y el pedido de ayuda ante situaciones que hacen daño*	En caso de que un alumno o un adulto de la comunidad educativa no respeten las pautas establecidas en relación con el cuidado del cuerpo y el respeto a la intimidad, se procederá del mismo modo especificado en el ítem 1.
5) Cuidar los materiales personales y compartidos, en todos los ámbitos del Jardín. Cuidar y respetar los espacios comunes. *El orden interno se construye a partir de un orden externo. Esto implica el establecimiento de pautas de cuidado respecto a materiales y espacios propios y comunes,*	En caso de rotura o pérdida de algún elemento de la institución por parte de los niños, como por ejemplo los libros de la Biblioteca, los padres serán responsables de su reparación o su reposición. El personal docente y no docente deberá cuidar las pertenencias comunes y los espacios del Jardín, Asimismo tendrá que informar al personal directivo cuáles son los arreglos y/o tareas de mantenimiento que son necesarios, en resguardo de la integridad física de los niños y adultos de la comunidad educativa. Los docentes: Considerando que el material didáctico disponible es de uso compartido lo utilizarán en forma responsable y equitativa. Los materiales didácticos, herramientas y demás elementos de uso común, utilizados para el desarrollo de las clases, deberán guardarse en perfectas condiciones y en el lugar que corresponda al finalizar la actividad. La fotocopiadora e impresora se utilizará en forma responsable, cuidando los insumos disponibles (papel, tinta).
6) Respetar pautas de uso de los diferentes medios de comunicación con las familias (Correo electrónico, teléfono). *Una fluida comunicación entre la escuela y las familias se construye a partir del uso adecuado de estos medios.*	Es importante que las familias se notifiquen diariamente de los mails recibidos. En caso de que lo amerite, los docentes registrarán las comunicaciones telefónicas a los padres en el cuaderno habilitado a tal fin que obra en la oficina.

Evaluación

Estos acuerdos se revisarán anualmente con la intención de realizar los ajustes necesarios y de evaluar en qué medida la convivencia en el ámbito del Jardín ha mejorado.

Con respecto a los niños, se promoverán momentos de reflexión sobre sus actitudes en el aula y su repercusión en relación con el grupo escolar.

Los docentes y no docentes que trabajan en el Jardín también reflexionarán acerca del cumplimiento de los acuerdos establecidos, en forma individual y grupal, en distintos momentos del año.

Plan de Prevención del Riesgo

Ciclo Lectivo	2022
Establecimiento	Jardín de Infantes San Jorge
Aporte Estatal	Sin Aporte Estatal
Turnos	Jornada Completa
Domicilio	Pringles 1120 - Quilmes
Teléfono	4350-7925
Directora	Prof. Leda Spadaro
Personal en Planta Funcional	27
Personal No Docente	5
Personal Auxiliar y de Maestranza	5
Cantidad de Alumnos	147

Objetivo General:

Identificar situaciones de riesgo propias de nuestra comunidad educativa e intervenir consecuentemente, asegurando un ámbito adecuado para el desarrollo de la tarea educativa.

Objetivo Específico:

Mantener el establecimiento en óptimas condiciones, preservando la integridad física de toda la comunidad educativa.

1. Infraestructura disponible:

El edificio del Jardín de Infantes está ubicado en el extremo oeste del predio de 27 hectáreas que ocupa el Colegio San Jorge. Se encuentra en muy buenas condiciones de mantenimiento.
El acceso al predio del Kinder este año será por la entrada de la calle Belgrano.

El establecimiento cuenta con las siguientes dependencias:

- Ocho salas, dispuestas a lo largo de la galería que da al parque.
- Un baño para alumnos de K 1 con 10 inodoros y 2 piletones con 8 canillas cada uno.
- Un baño para alumnos de K 2 y K 3 con 8 inodoros y 1 piletón con 10 canillas.
- Cuatro baños para docentes.
- Salón de usos múltiples, que a la vez es utilizado como sala de Música.
- Staff Room
- Sala para reuniones de padres
- Sala para el personal de Educación Física
- Oficina de Dirección

- Oficina de Secretaría
- Biblioteca
- Enfermería
- Depósito
- Amplio parque con aparatos de juego seguros y acordes a las edades de los niños
- Arenero
- Huerta

2) Identificación de recursos:

Recursos Internos	Si	No	Cantidad	Observaciones
Botiquín de Primeros Auxilios	x		1 de uso general 1 para salidas educativas 1 en cada sala	Se renuevan periódicamente
Extintores contra incendios	x		10	Vencimiento de la carga: 17/02/2023
Lámparas de emergencia	x		12	Funcionan
Sanatorio	x		1	Cuenta con una médica y enfermeras
Cartilla con números de emergencia	x		2	A la vista en las oficinas de Dirección y Secretaría
Plan de evacuación	x			Se realizan simulacros una vez al año
Seguro de Responsabilidad Civil	x			Compañía Aseguradora MAPFRE. Vigencia hasta el 26-10-22
Alarma		x		En situaciones de emergencia está previsto el uso de una sirena, ubicada cerca de las oficinas. Cuenta con botones para incendio y para evacuación.

Recursos Externos	Nombre	Dirección y Teléfono
Servicios de Emergencia	Unidad Coronaria Móvil SAME	Hipólito Irigoyen 712 - Quilmes 4257-7777 Emergencias: 4257-1111 – Int. 111 El Colegio cuenta con este servicio 107 4253-7070

Centros de Salud cercanos	Hospital Isidoro Iriarte Dispensario Ramón Carrillo	Alison Bell 770 – Quilmes 4253-6021/22/23 4253-0438 Marcelo T. de Alvear esq. Islas Malvinas – Quilmes 4224-5636/5634 Epidemiología 4253-2157/7001/7004
Defensa Civil		103
Seguridad Ciudadana		147
Bomberos	Bomberos Voluntarios de Quilmes	Guido 87 - Quilmes 4253-2222 100 911
Comisaría	Seccional Primera	Sarmiento y Alem 4254-2724 911
Cruz Roja	Cruz Roja Argentina Filial Quilmes	Mitre 229 – Quilmes 4253-1174

3) Identificación de los riesgos y tareas de mantenimiento

Con carácter preventivo, durante todo el año se procede a identificar posibles riesgos y a realizar tareas de mantenimiento y reparaciones en todos los espacios internos y externos del Jardín. Finalizando cada ciclo lectivo se realiza una supervisión general con el fin de comenzar en febrero del siguiente año en óptimas condiciones.
Este trabajo se realiza en base a la supervisión edilicia que realiza periódicamente el equipo de conducción y a la información que éste recibe del personal docente, no docente y auxiliar sobre las necesidades de arreglos del edificio, reparación de mobiliario, aparatos de juego y/o material didáctico, mantenimiento de artefactos y dispositivos tecnológicos, etc.
El equipo de conducción releva y sistematiza estos datos, estableciendo prioridades y plazos para la realización de las tareas, controlando su cumplimiento.

Período 2021/2022:

Parque

Tareas solicitadas	**Fecha**	**Realizada**	**Observaciones**
Modificación de superficie de trepadora	Octubre 2021	Febrero 2022	Se colocó superficie de goma en área de aparatos de juego.

Salón de Usos Múltiples

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de herrajes para facilitar la apertura de las ventanas	Febrero 2022	Marzo 2022	

Biblioteca

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Instalación de un nuevo sistema para inventariar y retirar libros de la biblioteca	Mayo 2021	En proceso	Se está realizando la carga de los libros en el nuevo sistema.

Enfermería

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Creación de sala de enfermería ría	Diciembre 2021	Febrero 2022	La sala fue equipada con una camilla, recursos de índole sanitaria y una heladera.

Aula K 1

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de equipamiento: mesas y sillas	DIC. 2021	Marzo 2022	

Aula K 1 G

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de equipamiento: mesas y sillas	DIC. 2021	Marzo 2022	

Aula K 2 S

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de equipamiento: mesas y sillas	DIC. 2021	Marzo 2022	

Aula K 2 G

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de equipamiento: mesas y sillas	DIC. 2021	Marzo 2022	

Aula K 2 C

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de equipamiento: mesas y sillas	DIC. 2021	Marzo 2022	

Aula K 3 S

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de equipamiento: mesas y sillas	DIC. 2021	Marzo 2022	

Aula K 3 G

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones

Aula K 3 C

Tareas solicitadas	Fecha	Realizada	Observaciones
Cambio de equipamiento: mesas y sillas	DIC. 2021	Marzo 2022	

Última actualización:

4- Plan de evacuación 2022

Finalidad

a. El presente procedimiento, tiene como finalidad dentro de la prevención de riesgos y el aumento del cuidado de la seguridad física, asignar roles y determinar procedimientos para que la totalidad de la comunidad del Jardín de Infantes, conozca perfectamente lo que debe hacer y cómo lo debe hacer en el caso que se produzca una necesidad de evacuación.

Objetivos

b. Establecer y normalizar procedimientos y responsabilidades en caso de necesidad de evacuación del edificio.
c. Capacitar a todo el personal para que desarrollen conocimientos, aptitudes y actitudes que les permitan actuar coordinadamente y rápidamente ante la ocurrencia de una emergencia.
d. Capacitar y corregir a fin de que las vías de evacuación coincidan con los Planos de Evacuación correspondientes.
e. Concientizar especialmente al cuerpo docente y administrativo sobre la responsabilidad que poseen en la asignación del manejo de cada grupo, para conducirlo por las vías de escape preestablecidas hacia el punto de reunión ubicado en el ángulo que forma playa de estacionamiento-ligustro-canchas de pasto; y señalado perfectamente con el cartel de punto de reunión como el siguiente:

Roles y funciones a considerar

Se establecen mediante el siguiente cuadro, los roles (puestos asignados), y funciones (tareas a realizar) para todo el personal, en caso de la necesidad de una evacuación de la planta del edificio del Jardín de Infantes:

Puesto	Reemplazo	Tarea a desarrollar	Observaciones
Directora	Coordinadora	■ Coordina y supervisa el desarrollo de actividades.	

Directora	Coordinadora	■ Acciona alarma una vez que detectó una emergencia, la cual represente necesidad de evacuación.	
Personal de Seguridad	Empleada de limpieza 1	■ Corta el Gas. ■ Impide el paso de personas por ese puesto. ■ Llamará al sanatorio, a fin de solicitar el apoyo de enfermería y de la médica. ■ Informa telefónicamente a la central de monitoreo, indicando: tipo de suceso, lugar exacto y consideración de solicitar apoyo externo o no. ■ Brindará los datos necesarios, para que el responsable de la central de monitoreo, decida los distintos apoyos externos.	Probar funcionamiento llaves casilla de gas.
Empleado de Mantenimiento 2		■ Controla el sector cocina y depósito, asegurándose que ninguna persona haya quedado adentro.	
Docente1 (castellano) Docente 2 (inglés)		■ Al escuchar las sirenas, la docente 1 deberá sacar a todos los alumnos del aula y trasladarlos hasta el punto de reunión, en forma rápida, ordenada y controlada. ■ En el punto de reunión, la docente 2 de cada sala deberá realizar el control de los alumnos con el registro de asistencia en mano, para asegurarse que esté presente la totalidad de alumnos que ese día asistieron. ■ Las novedades deberán ser reportadas a la Directora del Jardín.	
Preceptora 1	Secretaria 1	■ Control del SUM ■ Control sector K1 que no hayan quedado personas en el interior, incluyendo los baños. ■ Control Sala de Maestros y Biblioteca.	
Coordinadora	Secretaria 2	■ Control sector K2 y K3, incluyendo sector baños. ■ Control sector EOE.	
Auxiliar	Preceptora 2	Control sector juegos del parque, arenero y trepadora.	

Responsable de Mantenimiento del Sector.	Empleadas de Limpieza	■ De ser pequeño el foco de incendio, la persona de mantenimiento y las empleadas de limpieza, atacarán al mismo, mediante el uso de los matafuegos que se encuentran en el sector.	
Brigada de apoyo.		■ Se trasladarán desde el sector de mantenimiento, con un grupo de matafuegos, para atacar el foco del incendio de considerarse útil esta acción. ■ El Jefe de la Brigada, o su remplazo, serán los responsables, de facilitar el ingreso y asistir las necesidades, en el caso de haber sido necesario solicitar el apoyo de bomberos, defensa civil o quien sea necesario. ■ La misma contará entre sus integrantes, a la persona que desarrolla actividades de electricidad en el SGQ y a la persona que desarrolla actividades relacionadas con el suministro de gas, a fin de que puedan desarrollar tareas necesarias en el sector.	
Personal de seguridad del sistema		■ El resto de los integrantes de la seguridad privada, tomarán las medidas necesarias, para que ninguna persona ajena al sistema de emergencia, se dirija al sector. ■ En el caso de que aparezca algún periodista en los puestos, no se le permitirá el acceso y no se le brindará absolutamente ningún tipo de información. ■ Se informará al Gerente de Mantenimiento a fin de que el mismo imparta las directivas para proceder al respecto. ■ Se designará, una persona, en el caso de que se haya solicitado el apoyo de bomberos, ambulancias etc, para que los acompañe y oriente hasta el sector necesario. ■ Permitirán el acceso a padres o proveedores cuando estén seguros, cuidando que no se dirijan al lugar cuando se está desarrollando la emergencia.	

Tipo de emergencias que amerite evacuar el edificio.(Ver Cuerpo de PON principal)

a. Incendio.
b. Aviso de bomba.
c. Escape de gas.

Comité de Emergencia

a. Evaluará las medidas a tomar, durante y después del evento sucedido.
b. Estará integrado por:
1)Headmaster del SGQ.
2)Director/a del Jardín de Infantes.
3)Gerente de SGQ.
4)Gerente de Mantenimiento.
5)Supervisor de Mantenimiento.
6)ASESOR: Responsable de Higiene y Seguridad. (Contratado externo).

Aspectos Generales

a. De ser posible, la práctica (Simulacro) de evacuación, deberá realizarse como mínimo dos veces al año. (No después de finalizado el primer trimestre). La primera práctica, como ideal, es que sea programada, a fin que todos posean conocimiento y puedan efectuarse las correcciones necesarias. En esta práctica, como ideal, es que se encuentre el Jefe de Supervisor de Mantenimiento del SGQ y el responsable de Higiene y Seguridad. La segunda práctica y subsiguientes, se deberán realizar sin previo aviso.
b. El responsable de Mantenimiento del sector, controlará periódicamente, que todas las puertas funcionen correctamente, que no existan elementos que impidan el desplazamiento normal durante una evacuación, y que el cartel del punto de reunión se encuentre perfectamente identificable.
c. Finalizado cada uno de los simulacros, a los cuales se les deberá tomar los tiempos de evacuación, se reunirá el comité de emergencia, a fin de realizar las correcciones y cambios necesarios del presente ROL de emergencia.
d. El Supervisor de mantenimiento, será el responsable de mantener las cargas de los matafuegos vigentes y efectuar la capacitación de las personas que figuren como responsables de su uso en el presente ROL de emergencias.
e. Anualmente se controlará, actualizará y mejorará, todos los aspectos deficitarios que figuren en el Mapa de Riesgo correspondientes al Jardín de Infantes, teniendo en cuenta, que el aspecto más importante de toda emergencia, **ES LA PREVENCIÓN**.

5- Salud

Atención médica

La atención médica de los alumnos y el personal del Colegio está a cargo de la doctora del Colegio, quien los atiende junto a un equipo de enfermeras diplomadas. Para emergencias contamos con la atención de la Unidad Coronaria Móvil de Quilmes.

Audiometría y examen foniátrico

A los niños de 5 años se les realiza una audiometría y una evaluación foniátrica, a cargo de la fonoaudióloga del Colegio. Los padres pueden optar por realizar dichos tests con un profesional externo, debiendo presentar los resultados de los mismos en el Jardín antes del mes de abril.

Vacunación obligatoria

Los niños deberán tener las vacunas obligatorias del calendario, debiendo los padres presentar los certificados correspondientes junto con la documentación que se solicita en el momento de la admisión.

Inasistencias por enfermedad

Cuando un alumno falta por enfermedad o por cualquier otra causa los padres avisarán por mail a las maestras de la sala.

La doctora del Colegio también será notificada y en caso de ser necesario, se comunicará con las familias cuyos hijos hayan estado en contacto con el niño enfermo. Desde el Sanatorio, la doctora informa por mail a los padres y al Staff, las características de las enfermedades contagiosas que surjan, los síntomas, el período de contagio, las vacunas que las previenen, etc.

En todos los casos de inasistencias por enfermedad de tres o más días de duración, sean éstas contagiosas o no, deberán presentar el certificado de alta médica al regresar a clases.

Pediculosis

Los padres serán responsables de revisar a sus hijos y del tratamiento correspondiente.

Formulario psicofísico

El Certificado Psicofísico Anual, debe ser completado y firmado por un médico y por los padres. Este es un requisito indispensable para que los alumnos puedan participar en las clases de Educación Física y Natación.

6- Accidentes

Siempre que ocurra un accidente en el Jardín deberá constar el libro de actas habilitado para tal fin.

Procedimiento ante accidentes:

- En primer lugar asistir al niño accidentado brindándole los primeros auxilios (en caso de tratarse de una herida sangrante, utilizar guantes descartables).
- Informar inmediatamente al equipo de conducción, quien decidirá si se debe llamar al Sanatorio del Colegio o a la Unidad Coronaria Móvil. La Directora avisará también a los

padres del niño accidentado y a la Administración, quien denunciará el accidente ocurrido a la productora del seguro de Responsabilidad Civil y a la Representante Legal 1º.

- Acompañar al niño en todo momento, brindándole tranquilidad y contención.
- El docente que estaba a cargo del grupo cuando ocurrió el accidente redactará un **acta** donde conste:
  - Fecha y hora del accidente.
  - Lugar donde ocurrió.
  - Docente/s que estaban presentes en el momento del hecho.
  - Detalle pormenorizado de lo sucedido.
  - Acciones realizadas en el momento de brindarle al niño los primeros auxilios.
  - Aviso a los padres y a la directora o docente responsable.
  - Derivación al Sanatorio o solicitud de la Unidad Coronaria Móvil (en caso de que el padre o adulto responsable no considere necesaria la intervención de un profesional médico, dejarlo asentado). Si interviene la Unidad Coronaria, debe adjuntarse al acta el certificado médico correspondiente.
  - En caso de que el accidente ocasionara gastos de tratamientos y/o medicamentos a los padres, se dejará asentado que el Colegio cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil de acuerdo a lo exigido por la DIEGEP.
  - Dejar asentado si el niño se retira y con quién, o si por decisión de los padres, permanece en el Jardín.
  - Firman los docentes que intervinieron, la directora y la madre, el padre o el adulto responsable que se presentó en el Jardín.

En caso de que el personal directivo o docente advierta que **un alumno ingresa al Jardín con un golpe o una lastimadura**, se procede de la siguiente manera:

- El docente que recibe al niño y advierte esta situación, conversará con el padre o adulto responsable que lo trajo ese día para obtener información acerca de la causa que la produjo.
- Si el niño llegó en combi o por otros medios al Jardín, el docente se comunicará telefónicamente con la familia para comunicar la situación y obtener información al respecto.
- En ambos casos se labra acta.
- Si existieran dudas respecto a la permanencia del niño en el Jardín o la conveniencia de que se retire, se consulta con la médica del Colegio.

7- Manipulación y conservación de alimentos

Los alimentos que consumen los niños y el personal del Jardín en los momentos del desayuno y la merienda son manipulados por el personal auxiliar y de la empresa contratada por el Colegio, quienes cuentan con todos los elementos necesarios para garantizar la adecuada manipulación y conservación de los mismos. La doctora del Colegio está en contacto con la nutricionista de la empresa, elaborando un menú equilibrado y saludable.

Los niños son educados en la adquisición de hábitos saludables, como lavado de manos antes de consumir alimentos y el mantenimiento de la higiene de los platos, vasos y utensilios que utilizan para desayunar y merendar.

Los alimentos que se consumen durante el almuerzo son manipulados por la empresa contratada.

En caso de que el personal directivo o docente advierta falta de higiene en los alimentos y/o en la vajilla y los utensilios del comedor, inmediatamente interviene planteando lo observado al personal de la empresa y, de ser necesario, a la Representante Legal del Colegio con el fin de revertir esta situación.

8- Situaciones de vulneración de derechos de los alumnos

Es nuestro deber educar a los alumnos en la concepción de que son sujetos de derecho, tanto en lo curricular como en la manera de transitar la experiencia educativa.
El contacto cotidiano con los niños tiene la posibilidad de identificar muchas de las situaciones de riesgo por las que pudiesen atravesar.

INTERVENCIONES

El colegio ha implementado una Política de salvaguarda que contempla los siguientes aspectos:

ANTES
A nivel institucional el directivo tendrá en cuenta que es importante trabajar: ■ Los contenidos referidos a los derechos de la infancia, atendiendo en particular a aquellos vinculados con el cuidado del cuerpo, el derecho al buen trato, a la expresión y a ser escuchados en los asuntos que los involucran, entre otros. ■ El vínculo entre docentes y alumnos especialmente en lo referido a la consideración del niño como sujeto de derecho y a la construcción de un vínculo asimétrico, en el que la confianza permita al alumno encontrar espacios adecuados de diálogo donde pueda acudir cuando necesita ayuda. ■ La disposición permanente de las personas adultas a una escucha y una mirada atentas y cuidadosas de lo que ocurre tanto en el ámbito escolar como de aquellas que, llegando de afuera, son comentadas o difundidas en el jardín por medio de distintos canales de comunicación formales o no.

DURANTE

Cuando hay señales de la posible existencia de alguna vulneración de derechos, el docente que toma la iniciativa deberá:

•Observar y escuchar atentamente, intensificando su mirada hacia el niño con alguno de sus derechos presuntamente vulnerados y mantenerla en diferentes momentos de la jornada escolar, prestando atención a su conducta, las relaciones con sus pares y con otros adultos, la asistencia al Jardín y la información que nos brinda la familia.

•Compartir información con otros docentes para poder pensar en equipo, siempre con el cuidado que implica el respeto a la privacidad.

Frente a la presunción de una vulneración de derechos, se sugiere considerar los siguientes puntos:

- Buscar cooperación, en primer lugar dentro de la institución educativa, para trabajar en equipo. Cuando se considere necesario, buscar colaboración de profesionales externos.
- Tener mucho cuidado de no estigmatizar al niño (ni a su familia) y mantener una actitud empática hacia él.
- La verificación de la existencia de signos de daño en el cuerpo del alumno no es función del docente porque esta es una tarea del sistema de salud.
- Respetar el derecho del alumno de elegir a quién desea contar su problema.
- Ofrecer un ámbito personalizado en el que el niño pueda conversar y se sienta protegido.
- Evitar manifestaciones de desagrado o reprobación durante su relato.
- Al terminar la conversación con el niño, es importante que se efectúe un registro escrito de lo escuchado, consignando con exactitud aquellas palabras que haya manifestado el niño, sin agregar interpretaciones personales.
- De considerarlo necesario, otras personas (equipo de orientación escolar, equipo de conducción) conversarán con el niño, siguiendo el mismo procedimiento.
- El director mantendrá informado sobre la situación al Inspector de Enseñanza.
- Desde el ámbito educativo, en casos de maltrato, no corresponde determinar quiénes son los responsables ya que esa tarea les compete a otros organismos públicos.
- La denuncia judicial es una estrategia de intervención necesaria ante una supuesta vulneración de derechos.

DESPUÉS

Acompañamiento y acciones posteriores

- Es necesario que la institución acompañe el proceso posterior, tanto del niño a quien se le han vulnerado sus derechos, como de sus compañeros (que se sentirán movilizados por el tema). **También hay que considerar especialmente el apoyo y acompañamiento que se le debe brindar al docente que tomó la iniciativa.**
-
- Abordar la situación en una reunión especial programada para ese fin, con el personal de la institución, para **abrir canales de información y espacios de reflexión, formales y confiables, para contrarrestar informaciones "de pasillo", que dan lugar a versiones distintas. Este marco es el que permitirá diseñar estrategias a nivel institucional.**

9- Uso responsable de la electricidad, el agua y el gas

Antes de comenzar cada ciclo lectivo, se solicita a profesionales matriculados el control de la instalación eléctrica y el correcto funcionamiento de los disyuntores.
Del mismo modo se procede con el control de la instalación de gas y del funcionamiento de las estufas.
Durante el transcurso del año, personal contratado por el Colegio realiza las tareas de mantenimiento que van surgiendo.
El agua que se usa es controlada anualmente realizando el análisis bromatológico correspondiente.
También se realizan periódicamente tareas de limpieza y desinfección de los tanques.
Para consumo de adultos y niños, se utiliza agua envasada en bidones. Los dispensers son controlados dos veces al año por la empresa que los proveyó.

Todos los certificados correspondientes se elevan a Inspección en el mes de marzo, guardando copias de los mismos en los archivos del Jardín.

10- Ruidos molestos, iluminación, ventilación, temperatura

La ubicación y las características del edificio del Jardín y el amplio espacio verde con el que contamos garantizan óptimas condiciones para el desarrollo de la tarea educativa, libres de ruidos molestos, con muy buena iluminación y ventilación natural en todos los ambientes.
Para contrarrestar las temperaturas altas y bajas, se utiliza aire acondicionado frío-calor. En algunos ambientes también hay estufas a gas. No se utilizan ventiladores de techo.

11- Vías de acceso al edificio y estacionamiento

El acceso al Jardín es por la calle Belgrano. Los padres ingresan y estacionan sus vehículos en el estacionamiento cercano al edificio de jardín y salen del predio por la misma calle.

El predio del Jardín cuenta con estacionamiento para uso del personal.

12- Actos de masiva concurrencia

En el transcurso del año se invitará a las familias a participar de Family day, Book Week, la celebración del 25 de mayo, Sports day, Founders' Day, el acto de cierre del año lectivo y la celebración de la graduación de la sección de 5 años.

13- Pautas para el retiro de los alumnos

1. ***Alumnos que son retirados por sus padres***:
Los niños son retirados por sus padres de cada una de las salas del jardín.
2. ***Alumnos que se retiran en combi***:

Los niños que se retiran en combi son entregados a los responsables de las mismas en la puerta de las salas.

3. ***Alumnos que se retiran antes de la finalización del horario escolar***:

Los niños que se retiran durante la jornada, antes de la finalización del horario escolar, son entregados a su madre, padre o persona autorizada en la puerta de la sala, previa firma en un cuaderno habilitado para tal fin.

4. ***Autorizaciones de los padres***:

Los padres completan una planilla en la que autorizan a personas de su confianza a retirar a sus hijos en caso de necesidad.

Ningún alumno podrá ser retirado del Jardín por personas que no están autorizadas en esta planilla por sus padres.

5. ***Cambios:***

Los días que haya cambios en relación con el retiro de un alumno (se va con otra madre autorizada, se va excepcionalmente en combi a su casa o a un cumpleaños, etc.), la madre o el padre deberán informar esta situación vía mail a la Secretaría del Jardín.

14- Pautas para el cuidado de los alumnos durante el desarrollo de la jornada escolar

***Clases de Educación Física y Música*:**

Los grupos serán llevados hasta el lugar donde se desarrollará la actividad acompañados por una de las maestras de la sección o una preceptora.

La docente participará de las clases junto al profesor/a observando, registrando los avances, colaborando en el cuidado del grupo y haciendo los aportes que considere necesarios para enriquecer la situación de aprendizaje.

Al finalizar la actividad de Música el grupo vuelve a la sala con la docente que los acompañó y al finalizar la clase de Educación Física es el Profesor quien los acompaña a la sala.

Juegos en el parque:

Los juegos en el parque se realizarán en los horarios pautados para cada sala, al cuidado de las maestras de cada sección, quienes se ubicarán paradas estratégicamente, según las siguientes pautas:

- K 1: ambas maestras estarán a cargo del cuidado de los alumnos de su sala, paradas en diferentes lugares del parque. En caso de que una de las maestras deba realizar otro tipo de tareas (preparación de material o de una clase planificación, etc.) será reemplazada por una de las preceptoras.
- K2 y K 3: ambas maestras estarán a cargo del cuidado de los alumnos de su sala hasta que finalice el período de inicio. Durante el resto del año podrán turnarse en esta tarea.
- Por ningún motivo las docentes dejarán de prestar atención a los niños, por lo tanto no utilizarán teléfonos celulares ni conversarán con la compañera o con padres mientras dure el juego.
- Al volver a la sala, la maestra que estuvo a cargo de los niños en el parque será la encargada de verificar que todos los alumnos hayan ingresado a la misma, inclusive aquellos que hayan solicitado autorización para ir al baño.

Desplazamientos dentro del Colegio:

Al dirigirse al comedor los alumnos se desplazarán acompañados por las dos maestras de la sala. Una de las docentes se ubicará delante de los niños y la otra se ubicará atrás, cuidando que ninguno se aparte del grupo.

La docente ubicada adelante contará a los niños antes de iniciar el desplazamiento y al llegar al lugar de destino lo hará la docente ubicada detrás.

Cuando un alumno deba salir de la sala para dirigirse al baño, lo hará siempre con autorización de una de las maestras, quien será la responsable de verificar si ese niño regresa a la sala. Si el niño llegase a tardar más tiempo del habitual en regresar, la docente que lo autorizó saldrá de la sala para buscarlo.

En los desplazamientos dentro del Jardín en grupo total, se procederá del mismo modo indicado en el desplazamiento al comedor (una docente adelante, la otra atrás).

Salidas educativas:

En el transcurso de este año, no se realizarán salidas educativas.

Cambiado de ropa:

En caso de tener que cambiar de ropa a un niño durante la jornada escolar, se notificará a los padres mediante vía mail o con un llamado telefónico, describiendo brevemente la situación e informando quién o quiénes estuvieron a cargo del cambiado.

***Clases de Natación*:**

El proyecto de natación es presentado a la comunidad de padres por los profesores a cargo, describiendo la modalidad, objetivos y necesidades. El natatorio y vestuarios cumplen con todos los requisitos de la actividad.

Uso del baño

El personal docente respetará las manifestaciones de los niños en relación a la ayuda que se les ofrezca en los momentos de higiene personal.

Sólo el personal docente podrá ingresar al baño cuando un niño o grupo de niños esté dentro del mismo.

Cuando un alumno o grupo de alumnos se encuentren en el baño de K2 ningún docente podrá utilizar al mismo tiempo el baño de adultos que está dentro del mismo espacio.

St George's College

Founded 1898

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DEL JARDÍN DE INFANTES SAN JORGE

Evaluación como aprendizaje

Este es un resumen de los elementos clave del nuevo sistema de evaluación monitoreo y registro que se implementará este año en St George 's College, Quilmes, con el objetivo de asegurar un sistema de progreso estudiantil efectivo en funcionamiento.

Todos los miembros del staff están familiarizados con el proceso y se informará a los alumnos y a sus familias, sobre este nuevo sistema durante las reuniones informativas.

Propósito

La evaluación está centrada en el alumno. Sirve de base al aprendizaje y la enseñanza, identificando aquello que los alumnos saben, comprenden y pueden hacer en las diferentes etapas del proceso de aprendizaje según los criterios de evaluación acordados.

Desarrollo

Se consideran tres dimensiones de la evaluación: evaluación para el aprendizaje, evaluación del aprendizaje y evaluación como aprendizaje.

Los docentes de cada año planificarán, en torno a las seis unidades de indagación, instancias evaluativas con el objetivo de garantizar la transdisciplinariedad del aprendizaje.

Nivel Inicial

- Los propósitos de aprendizaje y las estrategias integrales de evaluación son conocidas y

compartidas con la comunidad educativa.
- Aborda los elementos esenciales del Programa de los Primeros Años del Bachillerato Internacional y del Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires.

Comunicación a los padres

Cuándo	Quiénes	Cómo	Para qué
febrero - marzo	Maestras de sección Directora EOE	Reuniones grupales	Informar los objetivos generales del año, aspectos organizativos y propuestas didácticas para el ciclo lectivo en curso.
abril	Maestras de sección	Entrega de informe escrito del período de inicio	Informar sobre la integración al grupo de pares y desarrollo de habilidades sociales.
julio	Maestras de sección y profesores especiales	Reuniones individuales	Informar a través de un informe escrito el alcance y desempeño de los alumnos con respecto al desarrollo de sus habilidades en las áreas curriculares.
septiembre	Maestras de K 3	Reunión tripartita	Compartir experiencias lúdicas que reflejen el proceso de aprendizaje.
diciembre	Maestras de sección y profesores especiales	Entrega de informe escrito	Informar el alcance del proceso de aprendizaje del nivel
Durante todo el año	Maestras de todas las secciones	e-Portfolio	Compartir con las familias a través de fotos y videos las experiencias de aprendizaje vividas.

Para aquellos alumnos que lo requieran, se formulan adecuaciones metodológicas que incluyen una evaluación diferenciada de acuerdo a los objetivos individuales planificados.

Proyecto de Articulación del Colegio

Marco Legal

La Ley de Educación Nacional Nº 26206 y la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires Nº 13688/07 hacen referencia a la organización y articulación de todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Cobra fundamental importancia en la trayectoria escolar de nuestros alumnos, el proceso de articulación entre niveles, con compromiso de la familia y la comunidad.

Asumimos el compromiso de acompañar las trayectorias escolares de cada uno de los alumnos desde su ingreso al Jardín de Infantes hasta su egreso del Colegio Secundario, en el pasaje de un nivel a otro sin obstáculos, como así también fortalecer al alumnado en el nivel que cursan.

La Articulación se lleva a cabo entre todos los actores involucrados, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los objetivos
- Las prácticas docentes
- La organización del trabajo escolar
- Los modos de enseñar, de aprender y evaluar
- Las actividades de los docentes y de los alumnos

Pedagógicamente la articulación se relaciona con la unión, la ligazón de cada Nivel Educativo entre sí, de acuerdo al desarrollo psicosocial de quienes ingresan, transitan y egresan del Sistema Educativo.

En el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, en el Art. 52, entre las Tareas Pedagógicas del Director se señala la articulación del Proyecto Institucional y/o acciones con otros establecimientos de igual o distinto nivel.

En el Art. 98 se contemplan las estrategias de articulación, las formas de comunicación, la periodicidad de las reuniones, la forma de registro y la comunicación de lo producido.

En el Art. 104 se menciona la articulación con los contenidos curriculares y extracurriculares, facilitando la Continuidad Pedagógica.

Responsables

Directivos de los tres niveles

Docentes del Kinder, Prep y College involucrados en las acciones del Proyecto.

Acciones comunes a los tres niveles

La articulación entre niveles, debe ser la construcción en común de puentes necesarios entre los saberes previos que los niños traen, los cuales se relacionarán con los nuevos en un proceso gradual y secuenciado.

- Criterios de evaluación, estrategias de enseñanza, dinámicas de grupo.
- Cómo registrar el seguimiento y acompañamiento del alumno desde el nivel inicial.
- Desarrollar programas transversales: Educación personal y social, conciencia fonológica en ambas lenguas, Programa de Indagación.
- Hacer otros acuerdos esenciales para afianzar el proceso.
- Intervención del Equipo de Orientación Escolar, en los casos que lo ameriten.

ARTICULACIÓN KINDER –PREP SCHOOL

Acciones

- Se planifican distintas acciones lideradas alternadamente por docentes de Kinder, del Prep y docentes especiales para que los alumnos vayan construyendo confianza y seguridad para pasar al nivel superior.
- Las maestras de ambas secciones planificarán colaborativamente de acuerdo a las necesidades e intereses de los alumnos de Kinder.
- El equipo directivo realiza reuniones periódicas para consensuar, unificar criterios sobre el abordaje de las diferentes áreas curriculares, programas iniciados en el Nivel Inicial que se continúan en la primaria.
- Se realiza una reunión de padres con el objetivo de informar el plan de articulación entre niveles y acompañarlos respondiendo sus dudas y presentándoles al equipo directivo y docente de primaria.
- Ambos niveles compartirán eventos especiales del calendario escolar.
- Los equipos docentes de ambos niveles compartirán la información de los procesos de aprendizaje de cada uno de los alumnos.
- El equipo de Orientación Escolar es el responsable de explicarles a los Profesores la situación de cada alumno y darles las estrategias de trabajo necesarias, antes de comenzar el próximo año.

ARTICULACIÓN PREP SCHOOL-COLLEGE

Un integrante del equipo de orientación escolar del nivel secundario observa distintas clases del último año de la escuela primaria. **Septiembre**

Identifica aquellos alumnos que han llamado su atención y se reúne con el equipo correspondiente y docentes de sexto grado para aunar criterios. Los maestros presentan las producciones del alumno para indicar fortalezas, áreas para mejorar y acciones iniciadas.

Maestros de español y de inglés visitan el colegio secundario para determinar qué habilidades deben desarrollarse más en sexto grado.

En Noviembre, los miembros de ambos equipos deciden cómo van a pasar la información. Se deben incluir estrategias de trabajo, así como el recuento de las reuniones realizadas, para que los profesores sepan ANTES de comenzar las clases y planifiquen en consecuencia, nombres de contacto de los profesionales si los hubiere.

En diciembre, una vez finalizadas las clases, los miembros de ambos equipos se reunirán con los profesores, para pasarles la información, orientarlos acerca de las estrategias que se utilizarán, y mostrarles ejemplos de trabajos producidos por los alumnos, así como el último reporte de evaluación.

El Departamento de Necesidades Especiales es el responsable de explicarles a los Profesores la situación de cada alumno y darles las estrategias de trabajo necesarias, antes de comenzar el próximo año.

Política de asistencia y puntualidad

Jardín de Infantes San Jorge
DIEGEP Nº 2930

POLÍTICA DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Los aprendizajes de cada alumno en términos de educación y desarrollo personal dentro del marco escolar depende fundamentalmente de su asistencia regular y constante al Jardín y de la participación continua en las actividades diarias, tanto en las clases virtuales, semipresenciales y presenciales.

El Jardín San Jorge espera contar con el compromiso de las familias para cumplir con una asistencia regular, aprovechando las oportunidades educativas que se les brindan a sus hijos.

La institución aplicará las reglas y adoptará las medidas correspondientes al ausentismo, expuestas en la Resolución Nº 736/12, en la que se establecen criterios, pautas y dispositivos institucionales de abordaje ante las situaciones de ausentismo de los alumnos.

Comienzo y finalización de la jornada escolar

El horario de comienzo de la jornada escolar es a las 8.00. Los padres acompañan a sus hijos hasta las salas correspondientes y una vez que ingresaron todos los alumnos se procede a cumplimentar el Registro de Asistencia.

La jornada escolar finaliza a las 15.00 horas. Las maestras entregan a los niños en la puerta de sus salas a sus padres, transportistas o personas autorizadas a retirarlos.

Llegadas tarde al Jardín

En caso de llegadas tarde, las maestras consignarán esta situación en el Registro de Asistencia de Alumnos.

Retiros anticipados del Jardín

En caso de que los padres o personas autorizadas retiren a sus hijos antes de finalizar la jornada escolar, deben presentarse en la Secretaría Docente y dejar constancia en el cuaderno habilitado para registrar el retiro fuera del horario de salida establecido.

Ausencias por vacaciones o viajes

Se aconseja evitar las ausencias que sean innecesarias. En caso de vacaciones o viajes fuera de los tiempos establecidos en nuestro Calendario Escolar Especial, los padres deberán informar acerca de las inasistencias planificadas, presentándose en la Secretaría Docente con al menos una semana de anticipación, para dejar constancia en el cuaderno habilitado para registrar ausencias por vacaciones o viajes.

Inasistencias por enfermedad

En caso de inasistencias por enfermedad, los padres presentarán el certificado médico de alta correspondiente al reintegrarse al Jardín.